

1 **ACTA 361-14**  
2 **Sesión Ordinaria 240**  
3

4 Acta número trescientos sesenta y uno correspondiente a la Sesión Ordinaria número doscientos  
5 cuarenta, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil  
6 dieciséis en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve  
7 horas del lunes primero de diciembre del dos mil catorce, con la asistencia de las siguientes personas:  
8

9 **REGIDORES PROPIETARIOS**

**REGIDORES SUPLENTE**

10  
11 Max Gamboa Zavaleta (PLN)  
12 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)  
13 Amalia Montero Mejía (PYPE)  
14 Daniel Langlois Haluza (PYPE)  
15 Pedro Toledo Quirós (PML)  
16 Rosemarie Maynard Fernández (PAC)  
17 Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)  
18

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)  
Marcelo Azúa Córdova (PLN)  
Diana Guzmán Calzada (PYPE)  
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)  
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)  
Kenneth Pérez Venegas (PAC)  
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

**SÍNDICOS SUPLENTE**

20  
21 Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)  
22 Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)  
23 Geovanni Vargas Delgado (PYPE)  
24

María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)  
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

25 **PRESIDE LA SESIÓN**

**Sr. Max Gamboa Zavaleta**

26  
27 **ALCALDE MUNICIPAL**

**Bach. Arnoldo Barahona Cortés**

28  
29 **De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del**  
30 **Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar,**  
31 **Secretaria de Actas; Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, encargado de Comunicación**  
32 **Institucional; Lic. José Arrieta Salas, Asistente del Alcalde.**  
33

34 **MIEMBRO AUSENTE EN ESTA SESIÓN:**

35  
36 Jacinto Solís Villalobos (PYPE)

Síndico propietario

37  
38 **ORDEN DEL DÍA:**

39  
40 **I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

41 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

42 **III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

43 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

44 **V. MOCIONES.**

45 **VI. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

1 **VII. ASUNTOS VARIOS.**

2

3 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

4

5 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

6

7 No hay público por atender. El Presidente Municipal continúa con el siguiente punto en el orden del  
8 día.

9

10 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

11

12 Al no haber acta para aprobación, el Presidente Municipal continúa con el desarrollo de la sesión.

13

14 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

15

16 A las diecinueve horas con cuatro minutos el Presidente Municipal sustituye al regidor Pedro Toledo  
17 por el regidor Juan Carlos Arguedas y al síndico Jacinto Solís por la síndica Luzmilda Matamoros.

18

19 **Inciso 1. Licda. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos**  
20 **Municipales, Asamblea Legislativa.**

21

22 Remite proyecto de ley 19300 "Reforma al artículo 10 de la Ley 8173, Ley General de Concejos  
23 Municipales de Distrito, de 7 de diciembre de 2001.

24

25 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

26

27 **Inciso 2. Licda. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente de Gobierno y Administración,**  
28 **Asamblea Legislativa.**

29

30 Remite proyecto de ley 19331 "Ley de Inversiones públicas".

31

32 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

33

34 **Inciso 3. Kembly Noel Carazo, Secretaria Municipal, Municipalidad de Corredores.**

35

36 Remite el acuerdo 15 de la Sesión Ordinaria 47 del 24 de noviembre del 2014, para que manifiesten  
37 su apoyo a dicho acuerdo.

38

39 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

40

41 **Inciso 4. Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, Comisión Permanente Especial de Ciencia y**  
42 **Tecnología, Asamblea Legislativa.**

43

44 Transferencia del programa nacional de becas a las Juntas de Educación y Administrativas de las  
45 Instituciones públicas de enseñanza y derogatoria de la Ley de Creación del Fondo Nacional de Becas

1 7658, expediente legislativo 19332.

2

3 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

4

5 **Inciso 5. Diputado Oscar López A., Asamblea Legislativa.**

6

7 Remite el DOL-184-2014, solicita un informe sobre las acciones y proyectos que haya realizado la  
8 COMAD desde el año 2010

9

10 Se remite a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.

11

12 **Inciso 6. Licda Gabriela Mesén Castro, Directora Escuela David Marín Hidalgo.**

13

14 Remite oficio EDMH-113-2014, en el cual externa el descontento por haber cancelado sin avisarle las  
15 dos últimas reuniones con la Junta de Educación y además menciona la preocupación porque aún no  
16 se ha contratado una empresa para realizar un inventario por parte de la Junta.

17

18 Se toma nota.

19

20 **Inciso 7. Álvaro Solera González, Representante Legal Hada Primavera S.A.**

21

22 Presenta recurso contra acuerdo AC-358-14.

23

24 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

25

26 **Inciso 8. Junta Administrativa y El Comité Pro Plaza del Liceo de Escazú.**

27

28 Invitan a la inauguración de la Plaza de Fútbol, viernes 5 de diciembre a las 7:45 a.m., Instalaciones  
29 de Liceo de Escazú.

30

31 Se toma nota.

32

33 **Inciso 9. German Jiménez Fernández, Director Ejecutivo de la Comisión para promover la**  
34 **competencia.**

35

36 Solicita se designe a una persona relacionada con las adquisiciones de bienes y servicios en la  
37 Municipalidad, como contacto para iniciar el plan de mejoramiento de compras públicas, deberá  
38 aportarse en un plazo de diez días hábiles.

39

40 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

41

42 **Inciso 10. Hannia Durán, Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa.**

43

44 Remite Proyecto de Ley para la explotación del Recurso Hídrico número 19339 para su consulta.

45

1 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

2

3 **Inciso 11. Guillermo Padilla y Mario Bolaños, representantes legales de CPG Capital Planning**  
4 **Group S.A.**

5

6 Adjuntan documento pendiente para el otorgamiento de la patente municipal solicitada desde inicios  
7 de año.

8

9 Se remite a la Administración Municipal.

10

11 **Inciso 12. Bach. Arnoldo Barahona Cortes, Alcalde Municipal.**

12

13 Remite oficio AL-1591-14, en atención al punto tercero del acuerdo AC-545-10, se traslada el oficio  
14 MIO-620-2014 del Macroproceso de Ingeniería y Obras, al mismo se adjunta el oficio PSC-1128-  
15 2014 del Proceso de Servicios Comunes.

16

17 Se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales.

18

19 **Inciso 13. Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.**

20

21 Remite oficio ALCM-018-2014, sobre análisis legal sobre la procedencia de esta Municipalidad  
22 reconstruya el puente peatonal ubicado en la comunidad IMAS-LA Paz.

23

24 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

25

26 **Inciso 14. Bach. Arnoldo Barahona Cortes, Alcalde Municipal.**

27

28 Remite oficio AL-1607-14, en el cual traslada propuesta de arreglo conciliatorio dentro de Proceso  
29 Judicial de tránsito, vehículo SM 5777

30

31 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

32

33 **Inciso 15. Bach. Arnoldo Barahona Cortes, Alcalde Municipal.**

34

35 Remite oficio AL-1616-14, en el que traslada convenio específico entre la Municipalidad de Escazú y  
36 la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. para la relocalización y retiro de postes de alumbrado  
37 público.

38

39 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

40

41 **Inciso 16. Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal.**

42

43 Remite oficio SMI-127-14, en el que indica que no se recibieron observaciones al Proyecto de  
44 Reglamento para la gestión integral de residuos sólidos en el cantón de Escazú.

45

1 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2

3 **Inciso 17. Silvia Rímola Rivas, Asistente de Planificación - Concejos de Distrito.**

4

5 Remite el oficio P-PL/245-2014, el cual traslada el acta número 24 del 2014 del Concejo de Distrito  
6 de San Rafael.

7

8 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

9

#### 10 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

11

12 El Presidente Municipal insta a la Comisión Especial de Seguimiento de las Recomendaciones de la  
13 Auditoría Interna a reunirse, ya que hay varios asuntos acumulados. Por otra parte, consulta a la  
14 Comisión de Gobierno y Administración si ha avanzado algo con el asunto de los patentados de  
15 licores.

16

17 La regidora Rosemarie Maynard comenta que la Comisión de Gobierno y Administración se reunirá  
18 el próximo jueves con la Directora del Macroproceso Hacendario para ver el asunto.

19

20 El Presidente Municipal señala que es muy importante ir planeando una estrategia y sugiere que un  
21 grupo vaya haciendo “lobby” en la Asamblea Legislativa. Manifiesta que los patentados están  
22 pagando las consecuencias de un error enorme del Congreso y su situación es realmente preocupante.

23

#### 24 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

25

26 **Inciso 1. Moción presentada por el regidor Kenneth Pérez y la regidora Rosemarie maynard,**  
27 **orientada a realizar sesión extraordinaria el día jueves 8 de enero de 2015.**

28

29 **CONSIDERANDO:**

30

31 **Primero:** Que durante hace ya varios años, la Municipalidad estuvo otorgando la declaratoria de  
32 proyectos innovadores sin contar con un reglamento preciso que definiera los criterios de evaluación.

33

34 **Segundo:** Que la declaratoria de proyecto innovador, otorgaba una serie de beneficios que incluían la  
35 posibilidad de aumentar la cobertura del proyecto o construir a mayor altura.

36

37 **Tercero:** Que a raíz de la falta de claridad de los criterios para la declaratoria, y por el malestar de  
38 muchos vecinos que consideraban que proyectos declarados innovadores no fungían como tales, el  
39 Concejo Municipal tomó la decisión de suspender el otorgamiento de la declaratoria hasta no contar  
40 con un instrumento objetivo, preciso, y cuantificable que permitiera establecer cuál proyecto era  
41 innovador.

42

43 **Cuarto:** Que por ello la Comisión de Trabajo de Plan Regulador se dio a la tarea de crear un  
44 reglamento para la declaratoria de Proyecto Innovador, con el espíritu de que éstos proyectos sean  
45 generadores de mejoras urbanas, con un impacto positivo directo en las comunidades inmediatas

1 mediante la premiación de:

2

- 3 • Prácticas de sostenibilidad ambiental
- 4 • Prácticas del uso eficiente de la energía
- 5 • El uso racional del agua
- 6 • El respeto al entorno Urbano
- 7 • El compromiso a mejoras comunales

8

9 **Quinto:** Que para finales del año 2014 ya existen varios proyectos de considerable tamaño que se  
10 están esforzando enormemente para cumplir todos los criterios posibles para poder optar por la  
11 declaratoria de proyecto innovador. Denotando que con los suficientes estímulos se puede lograr el  
12 interés de los desarrolladores para comprometerse en cumplir con más requisitos que en un proyecto  
13 promedio, en una relación ganar-ganar, donde tanto gana el proyecto como tanto gana la comunidad y  
14 el ambiente.

15

16 **Sexto:** Que el primer proyecto que obtuvo bajo éste nuevo reglamento la declaratoria de proyecto  
17 Innovador es el denominado "Condominio vía Guachipelín" con una calificación notable.

18

19 **Sétimo:** Que por tanto, y con el espíritu de mostrar al Concejo de una manera aplicada lo establecido  
20 en el Reglamento para Proyectos Innovadores es que deseamos invitar al señor Pablo Calderón,  
21 Gerente de Condominio Vía Guachipelín para que realice una presentación sobre su proyecto.

22

23 **Octavo:** Que igualmente sería menester invitar al Ing. Carlos Monge del departamento de Desarrollo  
24 Urbano, en caso que alguien quiera preguntar sobre la aplicación del reglamento y a los y las  
25 integrantes de la Comisión del Plan Regulador de Escazú.

26

27 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción, con dispensa de trámite de comisión:

28

29 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
30 Política, 11 Y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 27 inciso f) del Código Municipal,

31 **PRIMERO:** Realizar una sesión extraordinaria el día jueves 8 de enero de 2014 a las 7 p.m., en la  
32 Sala de Sesiones Dolores Mata, a fin de que el señor Pablo Calderón, Gerente de Condominio Vía  
33 Guachipelín, realice una presentación a este Concejo sobre su proyecto, el cual es el primer proyecto  
34 que obtuvo la declaratoria de proyecto Innovador, bajo el nuevo reglamento municipal, con una  
35 calificación notable. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de  
36 su cargo y al señor Pablo Calderón, Gerente de Condominio Vía Guachipelín”.

37

38 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
39 unanimidad.

40

41 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
42 Se aprueba por unanimidad.

43

44 **ACUERDO AC-376-14:** “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
45 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 Y 13 de la Ley General de la Administración Pública y**

1 **27 inciso f) del Código Municipal, PRIMERO: Realizar una sesión extraordinaria el día jueves**  
2 **8 de enero de 2015 a las 7 p.m., en la Sala de Sesiones Dolores Mata, a fin de que el señor Pablo**  
3 **Calderón, Gerente de Condominio Vía Guachipelín, realice una presentación a este Concejo**  
4 **sobre su proyecto, el cual es el primer proyecto que obtuvo la declaratoria de proyecto**  
5 **Innovador, bajo el nuevo reglamento municipal, con una calificación notable. Notifíquese este**  
6 **acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo y al señor Pablo**  
7 **Calderón, Gerente de Condominio Vía Guachipelín”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
8 **APROBADO**

9  
10 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**  
11 **ESTOS.**

12  
13 No se presentan informes de comisiones, por lo que el Presidente Municipal continúa con el siguiente  
14 punto en el orden del día.

15  
16 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

17  
18 El Asesor Legal se refiere a su oficio ALCM-018-2014 sobre la procedencia de que esta  
19 Municipalidad reconstruya el puente peatonal ubicado en la comunidad IMAS-LA Paz (inciso 13 de  
20 la correspondencia). Señala que para emitir el criterio se fundamentó en varios oficios que le fueron  
21 facilitados por la Ing. Sandra Blanco, Directora del Macroproceso Hacendario, entre los que se  
22 encuentra un oficio del Ing. David Umaña, del Proceso de Servicios Comunes, que informa que el  
23 puente se quitó porque se desplomó el muro de soporte izquierdo y estaba obstruyendo el río. Añade  
24 que el Concejo de Distrito fue informado por parte de la Administración en cuanto a que la  
25 servidumbre que comunica la Urbanización La Paz con el sector del Super Aguimar es una  
26 servidumbre privada y el puente se ubica en una zona que no es de uso público, por lo que no se  
27 puede acceder ni reconstruir y agrega que ya en una ocasión la Municipalidad cerró con malla ese  
28 paso que es ilegal e inseguro. Indica que otro oficio dice que por tratarse de un puente ubicado sobre  
29 una servidumbre peatonal que no se tienen las cualidades legales de la misma, no se sabe si es  
30 público o privado, mientras que en otro oficio se recomienda el cierre de ese paso por inseguro para  
31 los transeúntes. Señala que además se adjuntó foto aérea de la ubicación del puente, mosaico catastral  
32 del sector y plano catastrado de la propiedad privada. Indica que también se incluye un oficio en que  
33 la Municipalidad informa al señor Antonio Fernández, quien es uno de los dueños registrales de la  
34 propiedad, que la Municipalidad no puede proceder con la construcción del puente debido a que el  
35 mismo se ubica en propiedad privada. Señala que de la información registral que se aportó se extrae  
36 que no hay anotaciones, ni gravámenes o afectaciones; es decir, no hay servidumbres inscritas. Indica  
37 que según consta en el acta de la sesión en que se atendió a los vecinos, el señor Eduardo Fernández,  
38 uno de los dueños de la propiedad, comenta que ese que ese puente se prestaba para problemas de  
39 inseguridad y que tanto él como su hermano se oponen a que el puente se rehabilite y que ellos nunca  
40 dieron autorización para que se colocara el puente allí. Apunta que de acuerdo con el artículo 45 de la  
41 Constitución Política la propiedad privada es inviolable y nadie puede ser privado de ella si no es por  
42 interés público legalmente comprobado y previa indemnización de acuerdo a la ley. Indica que  
43 también se aportan copias de extractos de sentencias de la Sala Constitucional y de la Procuraduría  
44 General de la República que reiteran la inviolabilidad de la propiedad privada. Añade que según una  
45 opinión jurídica de la Procuraduría General de la República, el Estado no puede adquirir

1 positivamente un bien inscrito a nombre de un particular, no importa cuánto tiempo haya ejercido  
2 posesión; para que el Estado pueda adquirir la propiedad de un sujeto privado sin su consentimiento  
3 debe expropiar y pagar lo que corresponde; de modo que no es por el transcurso del tiempo que se  
4 adquiere derecho sobre una propiedad, sino que el Estado está obligado a indemnizar al propietario.  
5 Apunta que a efectos de valorar la legalidad de rehabilitar el puente, se tienen los siguientes hechos  
6 como probados: que no consta en los registros municipales el expediente de la construcción del  
7 puente ni de la constitución de la servidumbre; que la estructura del puente peatonal colapsó el veinte  
8 de setiembre, generando estrangulamiento de la quebrada, por lo que ante el riesgo de una  
9 obstrucción mayor al día siguiente se procedió a remover el puente en su totalidad; que el puente se  
10 ubica en zona que no es de uso público, por lo que no se puede tener acceso ni reconstruir, así como  
11 que dicho paso fue considerado por la Municipalidad e inseguro, en virtud de lo cual lo había cerrado  
12 con malla; que la finca que es enlazada por el puente está inscrita en el Registro Nacional a nombre  
13 de los señores Víctor Manuel y Eduardo Fernández Saborío y que sobre la misma no hay anotaciones,  
14 gravámenes o afectaciones; que los dueños registrales de la propiedad se oponen a que el puente se  
15 rehabilite y manifiestan que ellos nunca dieron autorización para que se colocara el puente. Acota que  
16 es inobjetable que lo medular en este asunto es el hecho de que al tratarse de que el puente en  
17 cuestión comunica con una propiedad privada que no registra servidumbre, anotaciones, gravámenes  
18 ni afectaciones, el derecho de propiedad sobre la misma es inviolable y a nadie puede privarse de la  
19 suya, si no es por interés público legalmente comprobado. Agrega que al respecto ya el Tribunal  
20 Constitucional ha dicho que no es posible interpretar que el dominio público se crea por decisión  
21 unilateral de la Administración prescindiendo de la voluntad del propietario y menos aún cuando el  
22 inmueble está inscrito en el Registro Público de la Propiedad. Señala que en el mismo sentido la  
23 Procuraduría General de la República dictaminó que las administraciones, en particular las  
24 municipalidades, no deben realizar actuaciones unilaterales que resulten lesivas al derecho a la  
25 propiedad de los particulares, tal cual sería el caso de la reconstrucción del puente peatonal en  
26 cuestión, toda vez que ello involucra a una propiedad privada.

27  
28 El regidor Kenneth Pérez comenta que desde hace dos semanas no ha podido acceder a la página web  
29 de la Municipalidad.

30  
31 El Lic. José Rodolfo Ibarra indica que desde hace un mes y medio el sitio web está fuera de servicio  
32 porque se está haciendo un traslado del hosting, debido que se venció el que se tenía con Gobierno  
33 Digital.

34  
35 El regidor Kenneth Pérez señala que bajando la Calle El Curio, por donde está la sastrería de Mario  
36 Marín, alguien arrancó la señal de “alto” y la colocó en frente, lo que ha generado cierta confusión a  
37 los conductores.

38  
39 La regidora Marcela Quesada comenta que el sábado estuvo llamando a la Policía Municipal, pero  
40 uno de los números fue imposible acceder y el otro decía que el casillero no estaba activado.

41  
42 El Lic. José Rodolfo Ibarra menciona que durante las noches la línea 800 se redirigió al número de la  
43 delegación (2588-0270) y a partir de hoy están también habilitados los números 2228-8362 y 2228-  
44 8097, además de los que ya existían.

45

1 La regidora Marcela Quesada indica que estuvo en la Mc Donald's de Guachipelín y el olor a  
2 excremento es insoportable. Cuestiona cómo se extienden patentes a negocios de comida con ese tipo  
3 de problemas y si hay alguna coordinación en ese sentido con el Ministerio de Salud.

4  
5 El Alcalde Municipal indica que efectivamente hay problemas en ese lugar y señala que va a solicitar  
6 un informe al Ing. Cristian Boraschi, del Proceso de Desarrollo Territorial.

7  
8 Sin más asuntos que tratar, se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las diecinueve horas  
9 con treinta minutos.

10

11

12

13

14

15 *Sr. Max Gamboa Zavaleta*  
16 *Presidente Municipal*

*Licda. Ana Parrini Degl Saavedra*  
*Secretaria Municipal*

17

18 *hecho por: hpcs*